

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FACET - ME - 5326 / 2024** por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante RES - FACET - DC - 10295 / 2024 solicita rectificación de la RES – FACET - DC - 4719/2024 y por consiguiente, de la RES - DGAC - 8929 / 2024 por la que se designa a la Mg. Paula Lorena Naidicz, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área “Probabilidades y Estadística”, Asignaturas “Probabilidad y Estadística”, “Probabilidades y Estadística” y “Estadística Descriptiva”, del Departamento de Matemática, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23; y

CONSIDERANDO:

Que en RES – FACET - DC - 4719/2024 se consignó erróneamente el apellido de la Mg. Naidicz, donde dice: “Mg. Paula Lorena Naidcz”, debe decir: “**Mg. Paula Lorena Naidicz**”;

Que dicho error fue trasladado a la RES - DGAC - 8929 / 2024 del Señor Rector;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la RES - DGAC - 8929 / 2024, donde dice: “Mg. Paula Lorena Naidcz”, debe decir: “**Mg. Paula Lorena Naidicz**”.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del correspondiente tramite.-

EG

RES. FIRMADA DIGITALMENTE SIST. SUDOCU POR ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 10846 / 2024

Hoja de firmas